



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

**2021**

*Avocación de competencias*

Por Decreto de Alcaldía n.º 2023-308 de día 7 de marzo de 2023, se aprueba la avocación de la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo que dispone la Resolución de esta Alcaldía de delegación de competencias de fecha 20/6/2019, en cuanto a la licitación del contrato de “Mejora del alumbrado del sector C10”, todo en conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del que se dispone en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su general conocimiento.

Sa Pobla, documento firmado electrónicamente (7 de marzo de 2023)

**El alcalde**

Llorenç Gelabert Crespi